

DIBUJO TÉCNICO 1

1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible: por una parte, debe responder a la realidad del centro educativo, ya que ni los alumnos ni el claustro de profesores ni, en definitiva, el contexto escolar es el mismo para todos ellos; por otra, debe estar sujeto a una revisión permanente, ya que la realidad del aula no es inmutable. Con carácter estimativo, teniendo en el calendario escolar para 1º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, podemos hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
PRIMERA EVALUACIÓN	9 semanas
UNIDAD 1: Trazados fundamentales en el plano	
UNIDAD 2: Trazados de polígonos	
UNIDAD 3: Proporcionalidad, semejanza y escalas	
UNIDAD 4: Transformaciones geométricas	
UNIDAD 5: Trazado de tangencias	
UNIDAD 6: Curvas técnicas	
Cierre de bloque I	
SEGUNDA EVALUACIÓN	9 semanas
UNIDAD 7: Sistemas de representación	
UNIDAD 8: Sistema diédrico: punto, recta y plano	
UNIDAD 9: Sistema de planos acotados	
UNIDAD 10: Sistema axonométrico	
UNIDAD 11: Sistema de perspectiva caballera	
Cierre de bloque II	
TERCERA EVALUACIÓN	9 semanas
UNIDAD 12: Sistema cónico	
UNIDAD 13: Perspectiva cónica	
UNIDAD 14: Normalización y croquización	
UNIDAD 15: Vistas, cortes y secciones	
UNIDAD 16: Acotación	
Cierre de bloque III	

Las unidades 14, 15 y 16 se dejarán para 2º de bachillerato, incluyendo en este curso conocimientos y manejo de Diseño asistido por ordenador

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores** indicados por el departamento.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación **entrarán los contenidos de la evaluación anterior**, o en los trabajos diarios o en las pruebas escritas. El objetivo es ayudar a los alumnos a no olvidar el temario durante el curso.

En cada evaluación se harán (al menos) dos pruebas escritas sobre los contenidos desarrollados a lo largo de ella y a lo largo del curso. Serán ejercicios prácticos sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase.

En cada evaluación:

- 40% la 1ª prueba (control).

- **50%** la 2ª prueba (examen de evaluación) , con todo el contenido, nota mínima 4.

- El **10 %** restante corresponde al trabajo diario e interés mantenido por el alumno, en clase y en classroom. Se tendrán en cuenta las llamadas de atención por hablar, molestar o perturbar el desarrollo normal de las actividades que se realicen.

La **nota final en cada evaluación** será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con **UNO (1)**.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una **prueba escrita de recuperación** para aquellos alumnos que obtuvieran una calificación de insuficiente en la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación. Para recuperar la evaluación suspensa deberá obtener una calificación mayor o igual que 5 en esa prueba.

La **nota correspondiente a la evaluación recuperada** se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando un redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En los **últimos días de curso**, en fechas fijadas por el Equipo Directivo, tendrá lugar una prueba para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

3. CALIFICACIÓN FINAL

La **calificación final de curso**, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media ponderada de las calificaciones alcanzadas durante ellas, previas al redondeo. Al entrar en cada evaluación el temario de las anteriores, el peso dado a cada evaluación será 20% la primera, 30% la segunda y 50% la tercera.

El alumno tendrá la posibilidad de **subir la nota final** de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas para la recuperación de evaluaciones suspensas. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el momento fijado por la Administración, tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de **la asignatura completa**.

5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.